

**SENTENCIAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL DEL ESTADO POR VIOLACION
DE DERECHOS HUMANOS
PERIODO 1990-1995 Y AÑO 2005**

1. Ejecución extrajudicial

Subsección	SIN
Número de Radicación	6986
Demandante	Cayetano Londoño
Demandado	Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional
Fecha de la sentencia o del auto	5 de junio de 1992
Nombre del caso	Ejecución extrajudicial Londoño Arango
Si la sentencia es absolutoria o condenatoria	Condenatoria
Resumen del caso	<p>El 14 de septiembre de 1986, el señor Londoño Arango fue aprehendido por un agente de policía y conducido hasta el puesto de Policía. El día siguiente fue dejado en libertad y cuando este se desplazaba desde el puesto de policía hacia una vivienda recibió dos impactos con arma de fuego y cuatro puñaladas en el pecho.</p> <p>La Sala encuentra que en el caso en estudio lo acontecido hace parte de los denominados actos de limpieza social siendo esta reprochable.</p>
Evento de la violación	Ejecución extrajudicial
Modalidad de responsabilidad (acción u omisión)	Por acción
Estándares de reparación	Reconocimiento de indemnización de perjuicios morales
Excepciones probatorias	La Sala acudió al medio probatorio de indicios para declarar la responsabilidad del Estado, pues a pesar de no que no existía una plena prueba respecto de la responsabilidad del Estado, se infirió, a través de los demás medios probatorios, la comisión de varias fallas del servicio que permitieron al agente homicida perpetrar dicho crimen (ejecución extrajudicial - labor de limpieza social).
Aspectos procesales	SIN

